



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO UNO (01)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere **CERTIFICA:** El Acta número 01, la literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 10 de enero del año dos mil veintidós, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Leslie Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Vide, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el quorum con la asistencia del alcalde Municipal, Vice alcalde y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2:19 P.M. Quien para dar inicio al año 2022 lo hace con una oración rogando a Dios, protección, compañía y dirección para tomar el camino correcto para el beneficio del pueblo.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada, firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Sres. Miembros de la Corporación Municipal

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en el desarrollo de sus funciones en este año nuevo. Sirva la presente para solicitar permiso para el mantenimiento de la línea de distribución de energía eléctrica que alimenta el sistema de riegos de la compañía, las actividades a realizar serán: Desrame de árboles ubicados bajo la línea de distribución y limpieza del sitio después de realizar el desrame.

El desrame se realizará desde el punto conocido como la Virgen hasta Monte León pasando por 37 puntos en todo el recorrido.

Dicha actividad se realizará una vez que se obtenga el visto bueno por parte de la Autoridad correspondiente. Firma Jessica M. Mendoza Alvarenga, Jefe de Gestión Ambiental, Compañía Azucarera Tres Valles.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad Acordó extender permiso para el desrame, para dicha actividad se deberá contar con la presente del Técnico la Unidad Municipal Ambiental Héctor Hernán Torres Salgado.

4-2: Oscar Armando Sosa Zepeda, con identidad No. 0827-1959-00053, por medio de la presente está solicitando se le conceda permiso de operación para una pulpería, la cual llevará por nombre Pulpería Carmen y estará ubicada en el Barrio San Francisco, Frente a la Iglesia Gerizin. (Pendiente de Inspección)

4-3: Wilber Ivan Henríquez Maradiaga, con identidad No. 0827-1971-00096, solicitando se le otorgue permiso de operación de un cervecero y billar el cual denominara "Bata"

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



Nicolle", ubicado en el antiguo local de José De La Rosa en el barrio El Centro. (Pendiente de Inspección)

4-4: Danilo Antonio Castro Soto, con identidad No. 0301-1972-00644, está solicitando se le conceda permiso para poder cortar tres arboles de pino que están ubicados en la propiedad del señor Martin Velásquez en la Aldea El Coyolito, en el lugar denominado El Terrero, dicha madera la necesita para poder ponerle el techo a su casa de habitación la que está ubicada en la Aldea El Pedregal. (Que el encargado de la UMA y Regidor de Medio Ambiente realicen la inspección)

4-5: Julissa Margarita Pagoaga Torres, por este medio esta solicitado se le conceda permiso de operación para el funcionamiento de un negocio de venta de Ropa Usada, el cual llevará por nombre "Julissa'sShop, ubicado en el Barrio Nuevo Progreso dos cuadras arriba de Hondutel, la cual se dedicará a la venta de ropa americana de segunda. (Pendiente de Inspección)

4-6: Sres. Corporación Municipal

Por este medio, la suscrita propietaria de un terreno ubicado en el barrio La Primavera con colindancias al norte con propiedad de la señora Mildred Mejía, calle de por medio, al oeste con terreno de la Corporación Municipal, al este con la propiedad del señor Osman Mejía y al sur con la propiedad del señor Rafael García quebrada de por medio, solicito la autorización de la Corporación Municipal para poder talar un árbol de guanacaste que se encuentra en el medio del terreno, lo anterior se solicita por dos razones muy importantes:

1.- Las raíces del árbol de guanacaste se han extendido de tal forma que están afectando la casa de habitación del señor Osman Onelio Mejía, levantando en parte la losa del pasillo de su casa que colinda con mi terreno. Para evitar daños mayores en la casa de mis vecinos se ha tomado la decisión de talar el árbol.

2) En un mediano plazo de tiempo, la suscrita construirá una casa de habitación y lamentablemente tendría los mismos problemas con las raíces del árbol y en vista de que se encuentra casi en medio de la propiedad, dificulta la planificación de la construcción. Firma Rommy Jaquelin Hernández Díaz (Que primero legalice la tenencia de la propiedad, porque según está solicitando también dominio útil)

4-7: Sres. Corporación Municipal

Por este medio, la suscrita propietaria de un terreno ubicado en el Barrio La Primavera con colindancias al norte con propiedad de la señora Mildred Mejía, calle de por medio, al oeste con terreno de la Corporación Municipal, al este con la propiedad del señor Osman Mejía y al sur con la propiedad del señor Rafael García quebrada de por medio, hace constar que el terreno en mención se encuentra libre de litigios o reclamos legales. Firma Rommy Jaquelin Hernández Díaz.

-La Secretaria Municipal, explica supuestamente la señora Hernández está solicitando se le conceda Dominio Útil de la propiedad con la segunda nota, pero no supo especificar.

4-8: Sres. Corporación Municipal

La presente es para solicitar a ustedes un permiso para poder talar 3 árboles de pino ubicados en la montaña Los Planes, debajo de Capiro para obtener madera para construcción personal. Firma Karen Melissa Ponce Salgado. (Se le solicite sea más específica, para que la solicite)

4-9: Corporación Municipal:

Nosotros, Daniela Abigail Zapata, mayor de edad, soltera, con identidad número 0827-1985-00010 y demás generales ya conocida en esta Corporación Municipal; y Ros Mery Jojana Ucles Hernández, mayor de edad, Abogada, inscrita en el Colegio de Abogada de Honduras, carnet número 14260, en su condición de Apoderada Legal de la señora Daniela Abigail Zapata,

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



Zapata García, con muestras de respeto, comparezco solicitando se nos extienda CONSTANCIA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA si el documento presentado por el señor CARLOS GEOVANNY GARCIA, respecto a una supuesta donación de una propiedad que me vendió el señor Manuel de Jesús Zapata Varela, padre de Daniela Zapata (QDDG), es original o fotocopia simple, de ser original, se nos extienda copia certificada del mismo, para entregarlo a la Fiscalía del Ministerio público, de ser copia simple la que presentó el señor Carlos que así se establezca en la constancia y se nos extienda copia simple de la misma, con el mismo propósito de entregar al Ministerio Público, en virtud de Impugnación que se encuentra en proceso. Y en base a lo establecido en los artículos 80,82 y 103 de la Constitución de la Republica. Firma Daniela Abigail Zapata y Ros Mery Jojana Hernández. (Que la Secretaria verifique con Catastro que tipo de documento presento el señor Carlos Geovanny García y se proceda con lo solicitado)

4-10: Sres. Corporación Municipal

Adjunto encontraran el informe No.012-2021-UAIMVSF, de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2021..... La Secretaria Municipal después de dar lectura al informe presentado por la Auditora hizo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación para su posterior análisis:

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-2: Claudia Lorena Aguilar, identidad No. 0801-1985-00460, por este medio y con el respeto que ustedes se merecen comparece solicitando que en sesión de Corporación se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio La trinidad, la cual obtuvo mediante donación de su padre el señor Alfredo Aguilar Salgado, según consta en documentos de los cuales adjunta fotocopia. *(Pendiente de Inspección)*

5-3: Iris Maritza Mendoza Rico, con identidad No. 0827-1970-00108, por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, está solicitando que en sesión de corporación se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio Agua Tibia, el cual obtuvo mediante compra venta al señor Everaldo Pineda Ártica en fecha 27 de noviembre del año 2021, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. *(Pendiente de Inspección)*

5-4: Rosendo Velásquez Salgado, por este medio y con respeto que ustedes se merecen comparece solicitando para que en sesión de Corporación y mediante los trámites correspondientes se le conceda Dominio Útil de una propiedad la cual está ubicada en el lugar denominado ZOMPOPERO, Aldea El Coyolito, Jurisdicción de este Municipio, la cual obtuvo mediante donación de su madre Ignacia Velásquez Ponce. *(Pendiente de Inspección)*

5-4: Axel Noé Sevilla Velásquez, con identidad No. 0827-1996-00107 por este medio y con el respeto que ustedes se merecen está solicitando se le conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en el Barrio Santa bárbara. *(Pendiente de Inspección y verificar si está a orilla de la quebrada)*

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

No hubo

8.- INFORME DE COMISIONES

-La Regidora Tesly Eluvina Soto Videá, da informe sobre las inspecciones realizadas negocios siendo estos:

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1) **Inspección realizada** por la solicitud presentada por Danna Lisbeth Salgado Soto, para una tienda denominada "Childrens' Store, la cual se dedicará a la venta de Mercadería en general (ropa, zapatos y accesorios), según inspección cuenta con los requisitos establecidos y está ubicada frente al parque Central, locales Casa Edna. **(Permiso aprobado para Bazar)**

2) **Inspección realizada** por la solicitud presentada por Stephany Yanara Erazo García, para el funcionamiento de una Carnicería, la que se denominará Carnicería La Pochota y está ubicada en el Barrio El Centro, la cual se dedicará a la venta de Carne, según inspección cumple con los requisitos establecidos para su funcionamiento. **(Permiso aprobado como Carnicería La Pochota)**

3) **Inspección realizada** por la solicitud presentada por Yesica Yanet Ponce Salgado, para el funcionamiento de una tienda de venta de ropa y zapatos, ubicada en el Barrio El Centro, según inspección cumple con los requisitos establecido para su funcionamiento. **(Permiso aprobado para Tienda de Ropa y Zapatos)**

9.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE Y RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021

-El **Tesorero Jaime Alejandro Amaya**, hace una exposición en una Data show, presenta el rentístico 4º Trimestre y Rendición año 2021, quien dice a todos envíe en físico lo que estoy presentando para que ustedes lo analizaran antes, si tienen alguna observación favor expresarla:

- **José Jorge Aguilar**, en el renglón de servicios de agua potable, ¿porque se permite **tanto mora**?

-El **Alcalde**, en ese sentido ya estamos haciendo el procedimiento, ya estamos claros que vamos iniciar con el corte del servicio al que no se ponga al día, vamos iniciar con los que les estamos dando el servicio con la bomba.

-**José Jorge Aguilar**, pero cuando se va hacer porque ya llevamos más de dos años en eso.

-El **Alcalde**, ya se les mando la tercera nota, ahorita en enero iniciamos con el corte del servicio.

-**José Jorge Aguilar**, en ese caso que mencionabas que se maneja con los que tienen servicio con la bomba que está en el pozo, lo veo injusto porque hay gente que es puntual porque les van a quitar el servicio.

-El **Alcalde**, estamos claros que será únicamente a los que no pagan el servicio

-**Lizza Robertina Segura**, esa es una forma de educar a la gente porque para pagar el servicio de energía corren a pagar porque si no pagan le cortan la energía, eso ayudaría porque de esa manera no se les acumularía tanto en el pago de los servicios porque el agua es indispensable.

-**Jaime Alejandro Amaya**, en la mayoría de reuniones con ustedes les he dicho que hay que ponerles atención a los ingresos, ahorita José Jorge hizo una muy buena observación, eso hay que hacerlo todo el tiempo y con todos los rubros, él se fue específicamente al agua.

-**José Jorge Aguilar**, la verdad que lo hemos estado haciendo la falta de ejecución en todas las acciones, que incluye todo ese montón de renglones que están allí, para poner algo más concreto a la recuperación de las áreas públicas, por ejemplo, del agua hemos hablado siempre, se han hecho muchas dispensas con la amnistía y no se ha logrado nada.

- **Jaime Alejandro Amaya**, se los digo en función de mi cargo y siempre les he dicho, que hay que volarle ojo a los ingresos, especialmente a Tributación, no estoy hablando del encargado en sí, estoy hablando de Tributación que se necesita recaudar más y de las Amnistías, una vez les solicite una interpretación a ustedes para sanear esa mora, se los dije porque no sabíamos si era real porque la muchacha que estaba en Tributación nos decía con ver la persona ya sé cuánto debe, nosotros no recibimos registro, no puedo decir si José Jorge debía veinte años o quince años.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



atrás, no había registro, es una mora hasta donde se quiere mentirosa como decimos en términos contables, muchas veces les dije que interpretaran que había oportunidad de sanear mora, nunca se consideró, si viene otra amnistía con las mismas condiciones hay que esperar, la Ley permite cinco años atrás.

-José Jorge Aguilar, si se habla de interpretar, la interpretación es que si alguien tiene mora y viene a pagar se le da amnistía en el recargo, eso no necesita ninguna otra interpretación, recuerdo en algún momento estábamos discutiendo este tema y vos quedaste de notificar cual era la interpretación de la amnistía porque teníamos una duda, nunca tuvimos la definición completa, otra cosa ya llevan doce años ya se puedo haber saneado esto, estoy de acuerdo en la primera administración.

-Lizza Robertina Segura, recuerdo que Jaime dijo que era una oportunidad con esa amnistía de que no quedaran saldos pendientes si mas no recuerdo creo que fue en el primer o segundo año que nosotros estuvimos, se quedó pendiente que se iba buscar esa interpretación para ver qué tan factible era, creo que no solo esa vez dijo eso, creo que como en dos ocasiones más lo volvió a repetir y a sugerir para no ir arrastrando ese saldo, incluso dijo que eso inflaba el presupuesto y que después había problema cuando no se recuperaban esas moras.

-El Alcalde, el problema es que la gente cierra su negocio y no lo viene a notificar y el sistema no permite que nosotros lo cancelemos si la persona no cancela la mora.

-José Jorge Aguilar, en honor a la verdad y siendo honesto creo que ha habido un descuido de parte de la Municipalidad como institución de no tener la capacidad de llevar el control de lo que son los pagos por negocios, porque si una persona llega a los dos meses sin pagar, hay que mandar a alguien, porque los funcionarios de la municipalidad nos damos cuenta que está cerrado un negocio y no decimos nada, creo que el saneamiento no solo es si hay amnistía, el saneamiento tiene que ser una cuestión general donde la Municipalidad tenga la responsabilidad de estar al pendiente porque dos meses los paga cualquiera, pero si pasa un año cualquiera se decepciona, es importante que se implemente ese sistema de vigilancia de los negocios.

-El Alcalde, el año que más recaudamos fue cuando se contrató a la Abogada para la recuperación de mora, yo sugiero que la forma es esa que la gente se llame para que haga un plan de pago.

-José Jorge Aguilar, hablando de presupuesto, se está manejando que las clases en educación posiblemente inicien de forma presencial en marzo, el Gobierno lógicamente estará en la obligación de dotar todas las medidas de bioseguridad para eso, pero nosotros que siempre decimos que estamos con educación, pienso que deberíamos revisar para dejar un presupuesto específico y eso le va dar a la Municipalidad un realce que si estamos con la educación, porque en educación hay un presupuesto global, pero no específica, deberíamos de dejar un renglón que diga para el tema de bioseguridad en el tema educativo Municipal, que sea claro y directo, algo que dejemos, yo digo que quedaría bien parada la municipalidad con un renglón claro y directo, recuerden que los Gobiernos, cualquiera que sea no se da abasto, más el Gobierno que viene ahorita viene a palear, recuerden que somos las Municipalidades que estamos por lo menos reuniéndolos dándole legalidad a los procesos, aunque no todas porque hay unas que ni se reúnen, lo pongo a consideración de todos los compañeros.

-Jaime Alejandro Amaya, tácitamente con el nombre que decís, no lo hay, la disposición del presupuesto de este año nos exigía a nosotros dejar de un 5 a un 20% del porcentaje de Vida Mejor para seguir cubriendo lo de la Pandemia, la ventaja es que el Medico ahora lo va pagar.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



Salud y dentro de educación hay distribuciones, pero se puede dejar para el nuevo proyecto o lo que no se ha pagado de la transferencia que nos deben noviembre y diciembre.

*-José Jorge Aguilar, yo diría que lo incluyamos en el presupuesto que estamos en ratificación diría que lo hagamos ahorita, si hace falta para educación cuando se amplié lo de la transferencia creo que no habría problema, pero hagámoslo **ahorita**.*

*-El Alcalde, en la otra reunión que ampliemos la transferencia lo vamos a **distribuir**.*

-Jaime Alejandro Amaya, modificar el presupuesto no se puede porque ya hoy es diez, pero si ustedes pueden aprobar abrir un nuevo proyecto con el nombre de equipo de bioseguridad para Educación.

-José Jorge Aguilar, los Municipios nos debemos identificar por hacer algo diferente, si el Gobierno no arranca nosotros estamos listos ya tenemos presupuestado para unos cuatro o cinco meses.

-El Alcalde, que Lizza Segura como encargada de Educación haga un inventario de todas las necesidades de los Centros Educativos.

-José Jorge Aguilar, estoy de acuerdo que Lizza haga el trabajo, pero nosotros dejemos el acuerdo, es más lo hago como propuesta y que el Alcalde lo someta a consideración para que hagamos la modificación.

-El Alcalde, está bien vamos asignar (L.200,000.00) doscientos mil lempiras, el cual sometió a consideración de toda la Corporación la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar quienes por unanimidad estuvieron de acuerdo.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

11.7.1.02.08.00	Gasolineras
11.7.1.02.09.00	Farmacias
11.7.1.02.12.00	Ferreterías
11.7.1.02.13.00	Pulperías
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías
11.7.1.02.19.00	Heladerías
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes
11.7.1.02.30.00	Billares
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza
11.7.1.02.32.00	Venta de licores
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías
11.7.1.03.10.00	Comedores
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares



Villa de San Francisco F. M.

0.00
1,200.00
5,310.00
4,475.75
6,922.00
1,521.00
549.50
0.00
1,005.00
0.00
825.00
1,784.16
2,312.00
0.00
245.00
0.00
0.00
0.00
27,391.76
3,000.00
5,110.00
252.50
3,462.50
1,500.00
0.00
250.00
1,378.70
0.00
1,370.00



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	0.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	3,921.99
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería	650.00
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico	1,487.50
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	457.91
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración	0.00
11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico	0.00
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería	0.00
11.7.1.03.28.07	Taller de Zapatería	0.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	3,736.66
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	0.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	357.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	0.00
11.7.1.03.43.00	Bares	357.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	0.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	0.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	0.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	666.62
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	5.35
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	271.83
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	384.44
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	6,707.53
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	63.36
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	2,787.49
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	3,856.68
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	27,276.16
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	0.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	6,690.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	20,586.16



Municipalidad de San Francisco F. M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.02.00	Arena
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones



111,615.94
42,281.87
42,281.87
8,550.21
8,550.21
371.59
288.91
82.68
3,622.36
2,734.68
887.68
56,789.91
38,936.31
17,853.60
2,070.88
1,012.17
1,012.17
50
12.50
27.24
27.24
1,018.97
1,018.97
222,541.00
222,541.00
220,905.00
1,636.00
104,036.44
104,036.44





11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	90,536.44
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	12,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	1,500.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	0.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	182,876.93
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	182,876.93
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	182,876.93
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	57,883.09
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	11,379.80
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	46,503.29
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	17,128.07
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	7,400.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	1,225.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	51,938.07
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	6,500.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	2,100.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	1,800.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	15,240.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	3,950.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	6,200.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	6,610.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	11,150.00
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular	0.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	210.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	450.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	1,200.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	1,060.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	0.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Villa de San Francisco F. M.





7,865.77

0.00

2,895.77

4,450.00

500.00

20.00

248,162.88

200.00

200.00

200.00

200.00

247,962.88

247,962.88

12,977.54

707.54

0.00

12,970.00

23,936.92

55,774.94

24,648.73

43,613.25

1,207.53

724.92

253.72

228.89

1,791.07

6,984.49

2,546.90

2,259.68

Villa de San Francisco F. M.

12.5.99.03.00.00

Multas Municipales

12.5.99.03.01.00

Por infracciones sancionadas por la policía preventiva

12.5.99.03.02.00

Por la presentación de declaraciones juradas tardías

12.5.99.03.10.00

Multas impuestas por el departamento municipal de justicia

12.5.99.03.13.00

Multas por construir sin permiso

12.5.99.03.14.00

Multas por no ventear

15.0.0.00.00.00

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL

15.1.0.00.00.00

VENTA DE BIENES

15.1.2.00.00.00

Venta de Materiales y Productos Agropecuarios

15.1.2.02.00.00

Venta de Productos Agropecuarios

15.1.2.02.00.00

Venta de Productos Agropecuarios

15.2.0.00.00.00

VENTA DE SERVICIOS

15.2.19.00.00.00

Venta de Servicios Municipales

15.2.19.01.00.00

Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales

15.2.19.01.01.00

Servicios de Documentación

15.2.19.01.02.00

Servicios de Revisión

15.2.19.01.03.00

Servicios de Medidas y Remedias

15.2.19.02.00.00

Servicios Públicos Municipales

15.2.19.02.01.00

Servicio de Agua Potable

15.2.19.02.02.00

Servicio de Alcantarillado Sanitario

15.2.19.02.05.00

Servicio de Tren de Aseo

15.2.19.96.00.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales

15.2.19.96.01.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable

15.2.19.96.02.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario

15.2.19.96.05.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo

15.2.19.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales

15.2.19.97.01.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable

15.2.19.97.02.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario

15.2.19.97.05.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	98,049.82
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	40,016.03
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	22,316.17
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	35,717.62
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	2,000.00
16.2.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	2,000.00
16.2.99.00.00.00	Venta Bruta de Servicios Varios	2,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,867.62
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	15,867.62
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	15,867.62
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	6,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	6,000.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	6,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	6,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	752,882.61
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	752,882.61
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	752,882.61
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	752,882.61
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	752,882.61
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	5,196,613.28
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	5,196,613.28
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	5,196,613.28
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,011,530.44
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,011,530.44
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	2,184,482.84
22.1.1.02.01.01	Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL	0.00
22.1.1.02.01.02	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	0.00
22.1.1.02.01.03	Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	2,071,320.84
22.1.1.02.01.04	EMERGENCIA COVID-2019, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	113,162.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefonos: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





0.00

0.00

1,213.74

1,213.74

1,213.74

1,213.74

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

6,943,784.24



1024

22.1.1.03.00.00	Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSovi, PRAF etc.)	
22.1.1.03.01.01	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	
22.3.4.00.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	
22.3.4.01.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	
22.3.4.01.01.01	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas	
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	
22.4.4.01.01.01	Granja Avícola Alvarenga /aporte proyecto Alcantarillado Sanitario Nuevo Progreso	
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	
23.7.0.00.00.00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	
23.7.2.01.00.00	Disminución de Caja y Bancos Corrientes	
23.7.2.01.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Funcionamiento)	
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	
23.7.2.02.00.00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	
23.7.2.02.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2021

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

4To Trimestre 2021

Cuenta	Concepto	Ejecutado Recibido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	43,767.18
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	543,767.18
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	402,882.92
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	4,436.50
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	0.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	2500.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	1034.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	712.50
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	0.00
11.7.1.01.20.00	Fabrica de productos de cuero, excepto calzado	0.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	0.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	0.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	16,334.35
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	1,170.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	4,374.94
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	1,770.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	700.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	1,950.00

Villa de San Francisco F. M.
Municipalidad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado
VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2021

Ejecución de Egresos del Ejercicio

4to Trimestre 2021

Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

Pagado

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

1,537,653.21

Aceites y Grasas Lubricantes	7,042.00
Ceremonial y Protocolo	50,915.00
Comisiones y Gastos Bancarios	1,885.00
Decimotercer Mes	232,163.88
Diésel	69,243.78
Dietas	185,250.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	5,083.00
Gasolina	25,092.54

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.

Jornales	90,600.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	3,602.50
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	12,750.50
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	81,756.20
Productos de Papel y Cartón	7,809.16
Productos Químicos	23,100.00
Publicidad y Propaganda	19,450.00
Repuestos y Accesorios	14,682.24
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	7,535.75
Servicio de Internet	32,450.00
Servicio de Transporte	5,200.00
Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	9,888.00
Servicios Jurídicos	25,900.00
Sueldos Básicos	526,300.06
Suministro de Energía Eléctrica	10,517.84
Telefonía Celular	8,197.19
Telefonía Fija	4,220.13
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	37,253.09

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza

8,455.34

Viáticos al Exterior

1,400.00

Viáticos Nacionales

29,915.01

11	- VIDA MEJOR	1,515,503.06
-----------	---------------------	---------------------

01	- EDUCACION	348,474.15
-----------	--------------------	-------------------

001	- Apoyo al sector Educación	308,741.84
------------	------------------------------------	-------------------

54110 11	Ayuda Social A Personas De Capital	38,876.84
----------	------------------------------------	-----------

55110 11	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	269,865.00
----------	--	------------

001	- Mantenimiento de Edificios de Educación	15,390.00
------------	--	------------------

002	- Remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente Villa de San Francisco	100.00
------------	--	---------------

007	- Remodelación de baños de la Escuela Aldea El Hato	18,500.00
------------	--	------------------

002	- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)	5,742.31
------------	--	-----------------

02	- SALUD	535,574.50
-----------	----------------	-------------------

001	- Apoyo al sector de salud	223,649.21
------------	-----------------------------------	-------------------

54110 11	Ayuda Social A Personas De Capital	53,064.40
----------	------------------------------------	-----------

54110 15	Ayuda Social A Personas De Capital	88,398.85
----------	------------------------------------	-----------

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefonos: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad
Villafra de San Francisco I. M.



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.

55110 11	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	82,185.96
002	- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)	126,817.97
003	- Emergencia Coronavirus COVID19	78,659.16
004	- OPERACIÓN FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID19	67,400.00
003	- Campañas De Fumigación Y Abatización	39,048.16
03	- NIÑEZ Y JUVENTUD	44,632.74
04	- ATENCION A LA MUJER	167,640.32
05	- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR	110,067.22
06	- APOYO COMUNITARIO	179,144.13
002	- Apoyo para la Construcción de Letrinas y Pilas en Aldea El Pedregal	171,185.12
001	- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio	244,814.02
001	- Construcción De Letrinas En Aldea El Coyolito	63,144.99
12	- TODOS POR LA PAZ	2,292,456.35

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefonos: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





48,730.13

01 - SEGURIDAD**001 - apoyo Seguridad Ciudadana**

48,730.13

02 - DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**699,145.67 699,145.67****003 - Actividades Artísticas**

2,740.00

004 - Actividades Deportivas

13,136.19

005 - Actividades Religiosas

33,136.35

006 - Representaciones de Grupos Ganaderos

7,500.00

007 - Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales

30,277.44

009 - Compra de Terreno para Construcción de Centro de Usos Múltiples

200,000.00

010 - Villa Navideña

36,939.91

001 - Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

78,849.00

002 - Formulación de plan de desarrollo comunitario

32,000.00

003 - Actualización de base catastral

96,866.00

008 - Remodelación de Parque Municipal

167,700.78

03 - AGUA Y SANEAMIENTO**117,330.09****001 - Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable**

191,549.56

002 - Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano

15,755.00

003 - Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 2da parte

635,483.86

004 - Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua

10,500.00

011 - Mejoramiento del Sistema de Red de Agua Potable en avenidas

163,288.67

012 - Construcción de Fosa séptica en la comunidad de la Colonia / Aldea El Coyolito

100,753.00

04 - ELECTRIFICACION**240,645.45****001 - Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas de el municipio y aldeas**

166,645.45

Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

002	- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio agua tibia	65,000.00
004	- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad de la Colonia / Aldea El Coyolito	9,000.00
05	- ORNATO MUNICIPAL	185,605.01
001	- Aseo de calles, plazas publicas y cementerio	181,840.00
003	- Mantenimiento del Cementerio Municipal	4,765.01
13	- PRO-HONDURAS	2,456.98
01	- RED VIAL	42,470.98
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	340,965.18
002	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa y El Hato	136,560.00
003	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal	5,250.00
004	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea guaruma	75,282.70
006	- Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa	117,677.00
011	- Construcción de túmulos en calles Pavimentadas del casco urbano	29,651.89
012	- Mantenimiento de Mediana del Boulevard	37,084.21
02	- SECTOR PRODUCTIVIDAD	59,986.00
001	- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio	35,836.00
002	- Apoyo al emprendedurismo (artesanos)	24,150.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



14	- FONDO DE INVERSION MUNICIPAL	1,400,000.00
01	- RED VIAL	
001	- pavimentación calle Salida al Norte del Municipio	1,400,000.00
15	- FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	0.00
16	- FUERZA HONDURAS II (Emergencia tormenta ETA-IOTA)	0.00
		7,648,074.60
		7,648,071.60

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2021
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

De Enero a Diciembre del 2021

Villa de San Francisco I. M.

Cuenta	Concepto	Ejecución Percibida
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,048,907.61
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,048,907.61
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	1,888,922.55
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	216,032.36
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	800.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	59,504.56
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	1,744.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	2,825.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	627.50
11.7.1.01.20.00	Fabrica de productos de cuero, excepto calzado	1,842.50
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	147,108.80
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	1,500.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	435,656.95
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	7,485.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	21,428.97
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	10,650.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	5,870.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	14,898.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	24,105.60

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Teléfono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.1.02.09.00	Farmacias
11.7.1.02.12.00	Ferreterías
11.7.1.02.13.00	Pulperías
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías
11.7.1.02.19.00	Heladerías
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes
11.7.1.02.30.00	Billares
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza
11.7.1.02.32.00	Venta de licores
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías
11.7.1.03.10.00	Comedores
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias
11.7.1.03.26.00	Hoteles
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración
11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico



Villa de San Francisco F. M.

10,170.00
16,670.97
33,782.77
17,376.00
3,302.00
4,161.50
60.00
6,421.66
1,564.82
6,885.00
3,226.36
8,980.63
4,161.50
3,302.00
3,302.00
200.00
233,177.67
129,737.80
18,175.00
21,432.02
1,162.50
10,319.00
4,490.00
1,130.00
1,130.00
4,518.70
1,360.00
3,435.00
29,457.02
20,859.49
1,822.00
8,237.00
1,057.91
2,190.00
0.00



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.1.03.28.06	Taller de Tapiceria
11.7.1.03.28.07	Taller de Zapateria
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros
11.7.1.03.40.00	Restaurantes
11.7.1.03.41.00	Cafeterías
11.7.1.03.43.00	Bares
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas
11.7.1.03.56.00	Foto estudio
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles



Villa de San Francisco F. M.

0.00
395.00
3,736.66
600.00
657.00
350.00
1,896.00
2,127.50
0.00
300.00
3,121.27
329.28
1,658.56
1,051.43
30,624.64
2,869.47
16,348.76
11,306.41
73,749.53
2,750.00
131,470.23
139,629.30
663,093.62
229,287.03
229,287.03
144,525.27
144,525.27
3,787.78
3,160.65
627.13
4,461.80
19,523.14
4,938.66
261,030.74



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	165,502.10
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	95,528.64
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	26,733.13
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	16,327.89
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	16,327.89
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	166.39
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	166.39
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	1,428.30
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	1,428.30
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	8,810.55
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	8,810.55
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	631,094.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	631,094.00
11.7.4.01.02.00	Arena	621,620.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	9,474.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	639,065.31
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	639,065.31
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	306,580.42
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	12,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	19,500.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	300,984.89
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	506,894.30
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	506,894.30
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	506,894.30
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	110,505.94
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	46,481.00
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	164,024.94
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	665,398.30
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	26,425.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	13,755.01
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	265,590.30
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	12,500.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	8,680.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	6,158.50



Vila de San Francisco M.





Villa de San Francisco F.M.

12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	62,700.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	32,800.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	19,800.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	174,069.49
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	32,170.00
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular	800.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Guía)	1,080.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	450.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	6,100.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	1,320.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	1,000.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	30,999.06
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	2,100.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	18,420.06
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	8,850.00
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	500.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	1,620.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	1,235,241.89
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	4,040.00
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	4,040.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	4,040.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	4,040.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	1,232,200.89
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	1,232,200.89
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	39,337.03
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	994.54
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	38,342.49
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	603,584.85
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	271,437.30
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	114,936.09
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	17,211.46
15.2.19.06.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	6,403.72
15.2.19.06.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	3,564.23
15.2.19.06.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	485.10

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	2,354.39
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	50,960.31
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	29,481.54
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	4,675.20
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	16,803.57
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	531,914.98
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	229,300.08
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	88,904.84
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	213,710.06
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	3,724.00
16.2.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	3,724.00
16.2.99.00.00.00	Venta Bruta de Servicios Varios	3,724.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	37,874.56
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	37,874.56
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	37,874.56
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	20,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	20,000.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	20,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	20,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,239,218.65
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,239,218.65
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,239,218.65
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,239,218.65
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,239,218.65
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	15,653,701.74
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	15,620,369.97
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	15,620,369.97
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,956,874.63
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,956,874.63
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	2,633,150.24
22.1.1.02.01.01	Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL	92,916.86
22.1.1.02.01.02	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	0.00
22.1.1.02.01.03	Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	2,427,071.38

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





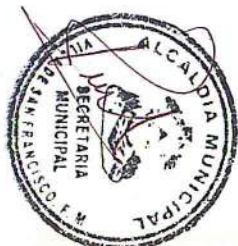
113,162.00
30,345.10

22.1.1.02.01.04	EMERGENCIA COVID-2019, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	
22.1.1.03.00.00	Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSIVI, PRAF etc.)	
22.1.1.03.01.01	Aporte de COPECO / Campaña Contra El Dengue	
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	
22.3.4.00.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	
22.3.4.01.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	
22.3.4.01.01.01	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas	
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	
22.4.4.01.01.01	Granja Avícola Alvarenga /aporte proyecto Alcantarillado Sanitario Nuevo Progreso	
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	
23.7.0.00.00.00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	
23.7.2.01.00.00	Disminución de Caja y Bancos Corrientes	
23.7.2.01.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Funcionamiento)	
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	
23.7.2.02.00.00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	
23.7.2.02.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	

24,246,560.75

Villa de San Francisco F. M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado
VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2021
De Enero a Diciembre 2021

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Pagado

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

Aceites y Grasas Lubricantes

47,482.22

Beneficios

359,902.01

Ceremonial y Protocolo

196,337.03

Comisiones y Gastos Bancarios

6,605.00

Decimocuarto Mes

224,163.88

Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.

Decimotercer Mes	232,163.88
Diésel	230,200.52
Dietas	1,116,375.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	29,393.00
Gasolina	96,934.68
Jornales	265,810.00
Llantas y Cámaras de Aire	18,600.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	19,871.70
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	102,346.39
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	245,082.43
Productos de Papel y Cartón	41,585.48
Productos Químicos	82,550.00
Publicidad y Propaganda	69,400.00
Repuestos y Accesorios	55,192.15
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	27,036.75
Servicio de Internet	32,450.00
Servicio de Transporte	12,000.00
Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	87,004.31

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

Servicios Jurídicos	59,900.00
Sueldos Básicos	2,701,166.54
Suministro de Energía Eléctrica	39,177.96
Telefonía Celular	30,258.95
Telefonía Fija	12,788.57
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	119,942.10
Utensilios de Cocina y Comedor	215.00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	40,608.47
Viáticos al Exterior	11,000.00
Viáticos Nacionales	113,925.01

11	- VIDA MEJOR	6,000,808.45	6,000,808.45
01	- EDUCACION		1,520,932.22
001	- Apoyo al sector Educación		88,356.61
54110 11-001-01 20	Ayuda Social A Personas De Capital	186,612.89	
7			

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





55110 11-001-01 20 7	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	901,743.72	
002	- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)		16,516.45
003	- Dotación de Equipo Informático en Escuela Pompilio Ortega /aldea Guarumas		37,893.50
001	- Mantenimiento de Edificios de Educación		40,784.00
002	- Remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente Villa de San Francisco		130,150.00
007	- Remodelación de baños de la Escuela Aldea El Hato		18,500.00
008	- Remodelación De Techo En Aulas (Sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona		143,722.20
010	- Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños / El coyolito en "el Panjuin"		28,558.61
011	- Construcción Cercado Perimetral de Jardín de Niños 10 de Septiembre		16,641.85
02	- SALUD		2,377,445.55
001	- Apoyo al sector de salud		1,107,527.35
54110 11-001-01 20 6	Ayuda Social A Personas De Capital	494,282.22	
54110 15-013-01 20 6	Ayuda Social A Personas De Capital	88,398.85	
55110 11-001-01 20 6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	524,846.28	
002	- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)		326,801.38

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
 Telefax: 2769-63333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.





674,191.56

86,264.50

270.00

87,005.76

95,385.00

Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

171,638.67

914,988.56

228,116.33

87,725.12

102,663.00

171,185.12

447,732.01



- Emergencia Coronavirus COVID19

- OPERACIÓN FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID19

- Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito

- Campañas De Fumigación Y Albanización

- Construcción de Centro de Salud en Aldea El Pedregal (Contraparte)

- NIÑEZ Y JUVENTUD

- ATENCION A LA MUJER

- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR

- APOYO COMUNITARIO

- Apoyo para la Construcción de Letrinas y Pilas en Aldea El Hato

- Apoyo para la Construcción de Letrinas y Pilas en Aldea El Pedregal

- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





66,144.99

002 - Construcción de Letrinas en Aldea El Coyolito

12 - TODOS POR LA PAZ 7,370,928.16

01 - SEGURIDAD 105,877.98

001 - apoyo Seguridad Ciudadana 105,877.98

02 - DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL 1,255,222.78

003 - Actividades Artísticas 26,421.00

004 - Actividades Deportivas 58,949.26

005 - Actividades Religiosas 70,596.47

006 - Representaciones de Grupos Ganaderos 13,000.00

007 - Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales 59,238.54

008 - Dotación de Medios de Transporte 89,939.60

009 - Compra de Terreno para Construcción de Centro de Usos Múltiples 300,000.00

010 - Villa Navideña 36,939.91

001 - Mantenimiento y Reparacion de Edificios Municipales 273,471.22

002 - Formulacion de plan de desarrollo comunitario 32,000.00

003 - Actualización de base catastral 96,866.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



1024



30,000.00

167,700.78

- 007 - Remodelación de Edificio Municipal
- 008 - Remodelación de Parque Municipal

03 - AGUA Y SANEAMIENTO 3,679,713.28

- 001 - compra de terreno para junta de agua aldea de El pedregal (aporte Municipal) 200,000.00
- 001 - Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable 672,806.52
- 002 - Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano 91,759.17
- 003 - Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 2da parte 1,627,188.79
- 004 - Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua 106,970.00
- 006 - Instalación del Sistema de Conducción de Agua Potable del Barrio El Manguito 111,824.24
- 007 - Instalación del Sistema de Conducción de Agua Potable del Barrio La Providencia 132,887.95
- 009 - Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua Potable 186,238.61
- 011 - Mejoramiento del Sistema de Red de Agua Potable en avenidas 450,000.00
- 012 - Construcción de Fosa séptica en la comunidad de la Colonia / Aldea El Coyolito 100,753.00

04 - ELECTRIFICACION 1,683,624.91

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y aldeas	
001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y aldeas	755,291.00
002	- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio agua tibia	74,000.00
003	- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco	49,910.35
004	- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad de la Colonia / Aldea El Coyolito	9,000.00
005	- Electrificación de Aldea Monte León	618,737.63
006	- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad El Panjuin / Aldea El Coyolito	86,528.23
007	- Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal	90,357.70
05	- ORNATO MUNICIPAL	646,489.21
001	- Aseo de calles, plazas públicas y cementerio	628,894.20
001	- Mantenimiento del Cementerio Municipal	17,595.01
13	- PRO-HONDURAS	1,953,855.39
01	- RED VIAL	1,728,533.55
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	616,201.52

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





168,405.87

5,250.00

274,902.35

208,062.00

198,830.65

96,924.56

109,301.39

50,555.21

225,321.84

151,591.84

24,950.00

48,980.00

1,430,308.10

1,430,308.10

1,400,000.00



1924

002 - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa y El Hato

003 - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal

004 - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea guaruma

006 - Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa

008 - Pavimentación Calle Los Pérez

009 - Pavimentación de Callejón Juan Antonio Mejía

011 - Construcción de túmulos en calles Pavimentadas del casco urbano

012 - Mantenimiento de Mediana del Boulevard

02 - SECTOR PRODUCTIVIDAD

001 - Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio

002 - Apoyo al emprendedurismo (artesanos)

003 - Contraparte Canal de Riegos

14 - FONDO DE INVERSION MUNICIPAL

01 - RED VIAL

001 - pavimentación calle Salida al Norte del Municipio

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





30,308.10

001 - Construcción de Vado ubicado en la Aldea de Guaruma

15 - FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 0.00

16 - FUERZA HONDURAS II (Emergencia tormenta ETA-IOTA) 879,123.63

001 - Asistencia Humanitaria 24,479.00

002 - Rehabilitación de Viviendas 105,568.14

001 - Rehabilitación y Reparación vial 450,439.00

002 - Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua Potable 298,529.49

TOTAL:

24,362,498.76

Villa de San Francisco H. M. Municipalidad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobada la rendición de cuentas GL acumulada al cuarto trimestre año 2021, del mes enero al mes de diciembre, la cual se compone de la siguiente manera:

Saldo Inicial del Periodo 2021 (final 2020)	1,195,166.65
Ingresos Recaudados del periodo	24,146,561.75
total disponible	25,341,728.40
Egresos ejecutados del periodo	24,362,498.76
Saldo Final del periodo 2021	979,229.64

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobado EL INFORME AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL ACUMULADO DEL AÑO 2021. del mes enero al mes de diciembre, fue presentado y aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal, con un total de ejecución de Lps. 24,362,498.76

10.- ASUNTOS VARIOS

El Tesorero Municipal Jaime Alejandro Amaya está solicitando autorización para realizar las siguientes operaciones:

- 1) Autorización para la apertura de saldo inicial para el año 2022, los cuales son los mismos que el recurso balance de la Rendición del año 2021 y el cual asciende a un monto de Lps. 979,229.64, así mismo se hace entrega a cada uno de los Corporativos una hoja de detalle.*
- 2) Apertura de Fondos de Caja Chica para este periodo.*





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 18/01/2022

Hora : 12:00 p. m.

Página: 1 de 1

Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

"Trabajando de la mano del pueblo para el pueblo"
Teléfono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

Honduras, C.A.

Fecha

Descripción Expediente

Cuenta

Monto

AMPLIACION

Expediente: 339

INGRESO

14/1/2022	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.	23.7.2.02.01.00 11-001-01
14/1/2022	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.	22.1.1.02.01.01 11-011-05
14/1/2022	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.	22.1.1.02.01.02 11-011-07
14/1/2022	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.	22.1.1.02.01.03 11-011-08
14/1/2022	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.	22.1.1.03.01.01 11-011-09
14/1/2022	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.	22.3.4.01.01.01 14-012-05

7,679.00
731,316.17
45,762.00
71,327.37
23,145.10
100,000.00

**TOTAL DE
INGRESO**

979,229.64

EGRESO

14 01 003 000 001 47210 11-011-05

731,316.17





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.
Pavimentación de calle salida al Norte del Municipio
AMPLIACION DE DESEMBOLSO DEL 90% DEL PROYECTO PAVIMENTO CALLE
PRINCIPAL ETAPA #1 CON CÓDIGO 0827SM2021-001 CORRESPONDIENTES A LOS
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL

14/1/2022 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.
FONDOS POR TRANSFERENCIA COVID-19 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS, EN
ATENCIÓN A INSTRUCCIONES RECIBIDAS MEDIANTE MEMORANDUM GA-N°035-2021
Y MEMORANDUM GA-N°546-2021

14/1/2022 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.
OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA / Rehabilitación de líneas de Conducción
del sistema de agua potable

14/1/2022 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.
Campaña de Fumigación y Abatización Fondos (COPECO)

14/1/2022 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.
DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La
colonia

14/1/2022 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2022.
Villa Navideña

11 02 000 004 000 55110 11-011-07	45,762.00
16 00 001 001 000 23400 11-011-08	71,327.87
11 02 002 001 000 35400 11-011-09	23,145.00
11 01 010 000 001 47110 14-012-05	100,000.00
12 02 000 010 000 54200 11-001-01	7,679.88

TOTAL DE EGRESO 979,229.64

Filtros Aplicados al Reporte Actual

ASISTENTE DOCUMENTO:

FECHA INICIO:

FECHA FINAL:

DocId:3261fzmCJL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ly+PDR04Rjx7swx9wKAzERk8pGWII05+EGFcDwxwgyw6STCFM98QVDZwqLvsOxbos0Au20vMF5H8B15Z8nu6rsx33u7/EsheAzxfs0IAPudn2EOJ+lvFMbIBXYBXMkQq+v8E4t7kvVzrg1MH EUSuk/DV/2ZafoPBnOIKM1Ff58qVR9ouQ==

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Teléfono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



10-1: La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiere y por Unanimidad Acuerda: Primero: dar por aprobado la Modificación Presupuestaria de Ampliación de recurso de balance y saldo inicial de Tesorería. Por un monto de Lps. 979,229.64 Correspondientes al año 2022.

10-2 La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda Primero: dar por aprobado el fondo de Caja Chica para el año 2022, con un monto de L. 30,000.00 (treinta mil lempiras exactos) Segundo: que el mismo será liquidado al final de cada trimestre.

Tercero: dar por aprobado la renovación de la caución del Alcalde y Tesorero Municipal, con la compañía aseguradora MAPFRE a través de la AMHON.

-Carlos Salgado, solo quería consultar como ha quedado lo del canal de riego, que avances ha habido.

-El Alcalde, el canal de riego ahorita está con un programa que se llama Rural, a raíz de que están apoyando con la planta de acopio van apoyar para los filtros y el otro programa Mi Ambiente que van apoyar con un ramal que hace falta, están esperando que la Municipalidad done el terreno para ellos comenzar a construir la planta de acopio y aflojar dinero para comprar los filtros.

-Carlos Salgado, para empezar, andar el proyecto lo que hace falta solo son los filtros

-El Alcalde, ya con los filtros prácticamente prenden la bomba para mandar agua, sin filtros no se hace nada.

-José Jorge Aguilar, mientras este el Ingenio de por medio no va funcionar ese sistema de riego, se los he dicho muchas veces.

-Carlos Salgado, otro punto es saber si le han dado alguna respuesta sobre el cementerio del Coyolito.

-El Alcalde, sobre el cementerio ya cedieron una parte, fuimos con Espinal, pero no nos avisaron nada, los llamamos la semana pasada, ellos ya están claros porque les dije que íbamos a proceder, ellos cercaron en dirección a la línea del cementerio viejo, nosotros estábamos dejando la parte más recta, solo es una planada arriba, lo de abajo es un guindo.

-Marco Antonio Maradiaga, el área que dejaron ellos cuanto es.

-EL Alcalde, es como 0.32 de manzana más de un cuarto de manzana, pero nosotros les mostramos el mapa por donde nosotros estamos pidiendo el cerco, vamos a quitar la piedra del cerco y la vamos a llevar para la colonia para enchapar la parte de la entrada.

-Carlos Salgado, lo otros es con las reparaciones que se estaba haciendo en las calles de tierra, ya está terminado o todavía falta.

-El Alcalde, falta es que el señor que anda el patrol se fue de vacaciones y hasta esta semana llego, pero falta todavía, falta El Hato, La Sabana, Pueblo Nuevo, están haciendo la terracería de la calle principal para pavimentarla.

-Carlos Salgado, lo último es que en el campo de Nuevo Progreso han cortado la maya para meter animales, no sé si ustedes están al tanto.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-El Alcalde, le habíamos dado a unos muchachos para que jugaran allí, pero no animales no tengo conocimiento.

-José Jorge Aguilar, ahorita se repararon las calles, las avenidas que no están pavimentadas de norte a sur, que bueno están accesibles, pero la vez pasada tocamos el tema de donde Artemio Pineda que hay un zanjo como drenaje para votar agua, mi pregunta es ¿ si allí hay alcantarillado porque tenemos que permitir que destruyan lo que nos cuesta dinero? , ya lo hemos dicho y hoy lo repetimos y haciendo alusión de que allí hay alcantarillado, que porcentaje del total del alcantarillado está en uso, porque recuerdo que en el 2018 insistimos que se hiciera un análisis o un estudio, nos dieron un informe de las personas que no estaban conectadas y la verdad que por ese punto recordé y dije a nosotros se nos olvidó darle seguimiento y que paso con la gente que no estaba conectada, se dijo de algunas personas que estaban sospechosos que echaban pasto, pelotas, toallas sanitarias etc. gente que tenía amarrado animales en los solares el estiércol lo echaban allí.

-El Alcalde, con relación a lo de Artemio fue citado por el Juez Municipal de Justicia y le dio tiempo estipulado para que se conectara para que no siguiera tirando agua a la calle, con relación al alcantarillado lo que es en el casco del pueblo tenemos un 40%, San Francisco y la Concepción casi la mayor parte está conectada, también hay alguna gente que donde hay una casa se conectaron tres, pero la mayor parte está conectado, los sistemas de conexión se supervisaron como estaban conectados, por aguas lluvias según el informe que presentaron no hay personas conectadas por aguas lluvias, lo otro es que estaban conectadas la mayoría, no sé si te di una copia de ese informe.

-José Jorge Aguilar, la verdad que se nos olvidó en el tiempo sobre los resultados porque lo que están diciendo es lo que decía el informe, que había un porcentaje por lluvia, un porcentaje por no conexión, uso para depósito para basura de estiércol de animales y un montón de factores que aparecieron unos en mayor y menor escala, la pregunta concreta es que cuando vamos hacer que donde haya alcantarillado exigir que todo mundo esté conectado, necesitamos que se corrija todo eso, ver como se conectaron porque está bien que se hayan conectado por cuestiones de salud, pero ver como lo hicieron porque administrativamente andamos mal si lo hicieron tres de un solo pague.

Otro punto, si ustedes recuerdan que ha habido accidentes brutales por el tránsito de equipo pesado por el casco urbano, hace poco hubo otro muerto por la gasolinera, antes fue por la Granadilla, allá se dio vuelta una carreta por el Pedregal, hasta cuándo vamos a tener dignidad de exigir que no pasan por el casco urbano, aquí pasan unos tractores que llevan doble rodaje que abarcan todo el boulevard, creo que eso hay que controlarlo porque son equipos muy pesados, deberíamos de hacer algo, no hacernos los disimulados sin tomar ninguna acción, ya tenemos suficientes pruebas, evidencias y casos para poderlos mencionar como los que les mencioné en este momento, sinceramente indigna ver esas cosas y no poder hacer nada siendo autoridad.

La otra, es en el boulevard donde aquel muchacho que tocamos el tema la vez pasada, hoy pase de nuevo para cerciorarme y ese tipo la calle que viene a caer al boulevard tiene la mitad cercada con una torta de cemento y una galera, ya tocamos este tema la vez pasada se dijo que se iba hacer una inspección, pero nunca se hizo nada, hace falta cumplir con nuestra responsabilidad.

-El Alcalde, Luis Hernán Bonilla fue hacer la inspección, Espinal quedo de llamarlo no me ha dicho nada.

-Yesica Yadira Maradiaga, solo saber si todavía está funcionando el Triage

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-El Alcalde, si está funcionando tuvimos que volverlo a reactivar porque la Doctora Sully Díaz estaba de vacaciones para hacer lo que habíamos hablado, ella creo que se presentó hasta ayer, han estado haciendo pruebas y hoy se presentó un caso de COVID, no me he podido comunicar con el Doctor, me lo dijo el vigilante, han estado haciendo pruebas el viernes hicieron diez pruebas, hoy se hicieron como ocho.

-Yesica Yadira Maradiaga, que han informado sobre la declaración cuando fuimos al Ministerio Público sobre el caso de los Callejas.

-El Alcalde, hable con la Abogada me dijo que fue, y el otro día llamó Venancio callejas pidiendo disculpas y dijo que iban a ir a retirar la denuncia, pero la Abogada dijo que eran denuncias de orden público que no se podían retirar, también me llamo el Agente que nos toma la declaración y me dijo que ya estaban cerrando el caso para archivarlo.

-José Jorge Aguilar, y sobre lo que se habló aquí que iban a proceder.

-El Alcalde, si me dijo la Abogada que había que esperar que ellos terminaran el trámite para luego nosotros proceder.

-Ronnal Isaac Velásquez, ya solo nos falta una reunión y si hay permisos de operación y dominios plenos pendientes que los dejemos aprobados para que la próxima Corporación no venga a improvisar, también hace como dos o tres reuniones se presentó el informe para aprobar el reglamento para los areneros, a ver si le podemos dar una leída para ver si lo aprobamos en esta próxima reunión, también darle tramite al tema de los Cárcamo porque ya la Corporación pasada y esta ha estado tocando ese tema.

-El Alcalde, sobre ese tema también le consulte a la Abogada y me dio el nombre del Fiscal que lleva el caso y hasta el momento no le han dado seguimiento.

*-Ronnal Isaac Velásquez, hay que declarar esa montaña como reserva porque la gente está solicitando permisos para corte de árboles, ya con un mapa la otra Corporación VEDA para ver donde se puede dar permiso para cortar pinos, hay que seguir dándole **tramite a eso**.*

- Víctor Rafael salgado, mi consulta es sobre la demanda que se tenía contra el Ingenio, se perdió o se ganó, como quedo.

-El Alcalde, sigue pendiente

-Lizza Robertina Segura, mi tema es sobre las calles con eso de que la gente hace túmulos de nada sirve repararlas porque la gente las está arruinando, solo en la calle donde Leovigildo Salgado tiene su negocio hicieron tres zanjos, que al pasar en carro se siente, la gente se queja porque las calles están en mal estado y la misma gente las daña, son reverendos túmulos que un carro pequeño no pasa por allí.

-José Jorge Aguilar, aquí podemos poner cada metro un túmulo, pero siempre hay gente abusiva, lo que hace falta es que la Autoridad, haga el papel de autoridad porque aquí no se ha requerido a nadie, yo les aseguro que, si agarran unas diez personas que andan corriendo y les ponen una buena multa, les pago si siguen haciéndolo.

-El Alcalde, vamos hacer, aunque sea una semana de feria.

-José Jorge Aguilar, que sea una feria local, no traer juegos ni gente con negocios de otro lado, que sean los emprendedores nuestros.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó Celebrar Feria Cultural iniciando el viernes 4 de febrero, finalizando Domingo 13, con los Emprendedores del Municipio.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-**El Alcalde**, compañeros informarles **que conseguimos para pavimentar la otra calle que va de la caseta hacia el Colegio con la ONG. CADESA cambio y desarrollo; ya mañana van a iniciar a fundir porque ya tiraron el selecto, nosotros tenemos fondos para una calle de esas, vamos hacer la rotonda y va quedar una parte sin pavimentar, entonces vamos a cubrir nosotros esos espacios porque dejamos presupuesto para una calle de esas, me dijo el Ingeniero que eran 300 metros los que ellos van hacer que de donde Rodolfo Quezada pasa un poquito de la caseta, vamos invertir fondos para hacer ese proyecto, una parte de la ONG y la otra parte con fondos de Gobernación, lo del Triage les decía que ya el doctor está trabajando.**

-**Lesli salgado, Janio**, pero el Triage siempre se va pasar para el Centro de Salud.

-**El Alcalde**, miren el Doctor me informó que la plaza de él es en el Coyolito, ya había negociado con él para que dos días de consulta en la Mesa y tres días en el Coyolito, cuando le propusimos a la Doctora Sully que queríamos hacer el cubículo en el Centro de Salud para lo del Triage, ella siempre busca pretexto y dijo que no porque la plaza del Doctor era en el Coyolito, pero a mí la Directora Departamental me dijo que mientras estuviera en el Triage y lo ocupáramos allí se iba quedar,, pero sigamos con la plática Lesli porque los de Gerizin me mandaron una nota preguntando como estaba la situación del Centro de Triage, recuerden que el compromiso era darles en términos religiosos una ofrenda y les dimos veinte mil Lempiras y recuerden que ha estado todo el año, desde el año pasado, ahorita les vamos a tener que dar otros veinte mil lempiras, la idea es que hagamos el cubículo en el Centro de Salud.

Con el pavimento del Coyolito esta semana creo que vamos a iniciar a jalar material, estamos esperando que la trituradora de Ojo de Agua la activen dijeron que esta semana iniciaban.

Otra cosa compañeros vamos a entrar a recuperar mora con la Abogada, están de acuerdo

Todos de acuerdo se contraten los servicios de la Abogada para recuperar la Mora.

10.- CIERRE DE SESION: No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión de las 4:50 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto Videá, Ronnal Isaac Velásquez P. José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado C. Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de febrero del 2022.



Reina Elizabeth Torres
Secretaria Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657